

El Ejecutivo somete á la ilustrada consideración del Congreso el contrato que celebró con el Sr. James Eads, para la construcción de un ferrocarril que transportará buques á través del Istmo de Tehuantepec.

En el período actual de sesiones tendrá también la honra de dirigir al Congreso algunas iniciativas que corresponden al Ramo de Fomento. Una de ellas lleva por objeto la reforma de la moneda de cobre ó de vellón. Si fuere aprobada se satisfará, á su juicio, una necesidad pública, y se dará un paso en la vía de las mejoras que requiere nuestra moneda.

Otra se refiere á las patentes de invención y de perfeccionamiento, y es su fin el de abreviar los trámites que se siguen hoy para obtener un privilegio.

Una tercera, á la que el Gobierno da grande importancia, propone la reforma de la ley actual de colonización, en el sentido de ofrecer á los colonos lo que segura y realmente puede dárselos, sin dejar por eso de presentarles suficientes franquicias y facilidades que los atraigan á la República.

Tengo una particular satisfacción en anunciar al Congreso que el estado de la Hacienda pública mejora progresiva y notoriamente. Según datos oficiales, en el primer semestre del año económico actual, los ingresos federales, comparados con los de igual período del año anterior, acusan un aumento de más de 400,000 pesos. Parece presumible que en el segundo semestre habrá un aumento proporcional, y si así fuere, el total de las rentas públicas ascenderá á veintitún millones de pesos en el año, mientras que en los anteriores, con excepción del último, fluctuó entre diez y siete y diez y nueve millones.

Esta bonancible situación ha permitido, no sólo entregar en su día el quinto abono de la deuda contraída con los Estados Unidos de América, en virtud de la convención de 1868, sino cubrir todos los compromisos pendientes, hacer con puntualidad los pagos de las listas civil y militar, y regularizar paulatinamente los demás gastos que demanda el servicio público.

El estado del Tesoro mejorará aun más, si, como debe esperarse, son fructuosos los trabajos de varias comisiones, formadas de personas competentes, que han sido nombradas con el fin de estudiar un proyecto de Catastro del Distrito Federal, proponer las enmiendas de que sea susceptible el Arancel de Aduanas vigente y consultar la manera de aumentar los rendimientos y regularizar el cobro de la contribución federal.

Los presupuestos de ingresos y egresos del Erario en el año fiscal venidero, fueron presentados á la Cámara de Diputados en el día designado por la Constitución. Puedo aseguraros que no sólo el Ejecutivo, sino el país entero, verán complacidos á las dos Cámaras, cada una en su caso, consagrar á la expedición de tales presupuestos la justa preferencia que la Ley Fundamental ha prevenido, haciéndola compatible con otras graves atenciones que os ocuparán en el corto período que hoy se inaugura.

Contrayéndome, finalmente, al Ramo de Guerra, me es penoso informar al Congreso que ni la muerte del indio Victorio, ni la destrucción de su banda, hechos que ocurrieron en Octubre último, han sido bastantes para poner término á las incursiones de los bárbaros en nuestros Estados fronterizos del Norte.

Nuevas correrías devastadoras se han efectuado posteriormente, y el Ejecutivo, dándoles la importancia que merecen, ha dispuesto se abra una nueva campaña contra los indios, bajo la dirección del General en Jefe de la División del Norte.

La próxima llegada de los ferrocarriles americanos á la orilla izquierda del Bra-

vo, está arrojando de pronto sobre nuestras poblaciones fronterizas alguna gente viciosa de la vecina República. Varios hombres de esa clase han promovido ya serios desórdenes. Con el fin de prevenirlos en lo futuro y de garantir á la vez los intereses fiscales, fuerzas competentes han sido situadas en el Paso y el Presidio del Norte.

Una fuerza respetable ha sido también situada en el Estado de Chiapas, tanto para impedir ó sofocar cualquier levantamiento de indígenas, como para proveer á otras emergencias.

Nuestra naciente Marina de Guerra ha sido aumentada con un buque, el que, llevando el nombre del Benemérito Benito Juárez, servirá en la Armada del Pacífico.

Señores Diputados; señores Senadores: Os dirijo mis sinceras felicitaciones por estar ya reunidos á fin de continuar vuestras importantes tareas legislativas; recibidlas por el estado de tranquilidad y progreso en que encontráis á la Patria común; aceptadlas, finalmente, por la resolución ya evidenciada del pueblo mexicano, de reparar con una conducta digna llena de cordura y actividad, el precioso tiempo que hemos malgastado en agitaciones estériles, cuando no funestas y desastrosas.

Respuesta del Presidente del Congreso, C. Antonio Carbajal.

SEÑOR PRESIDENTE:

Felizmente para la Patria y como una esperanza más de su prosperidad futura, el décimo Congreso Constitucional abre su segundo período de sesiones ordinarias en medio de circunstancias las más bonancibles. Justo es, por lo mismo, que el primer Magistrado de la República sea también el primero que de ello se manifieste satisfecho.

El más estimable de los bienes que hoy disfruta el pueblo mexicano, es la paz general que ha sabido conquistar con su prudencia, con el desarrollo cada vez más visible en él, de ese sentido práctico que le enseña á rechazar lo que le perjudica y á amar lo que le aprovecha. Si estos sentimientos son el origen de la tranquilidad de que gozamos, y si ellos, por la ley del perfeccionamiento, no pueden menos que acentuarse más y más cada día, fundado es esperar que la paz se afirme, y que la prosperidad, que es su consecuencia, se difunda entre todas las masas de nuestra sociedad.

Sensible es al Congreso saber que aun está pendiente de ejecución, en un caso que ya no es reciente, el tratado de extradición celebrado con los Estados Unidos del Norte; confía en que la experiencia adquirida con este hecho, habrá servido al Ejecutivo eficazmente al ajustar el tratado de extradición que acaba de celebrar con España, y espera que la iniciativa de la ley que habéis anunciado, y que tiene por objeto fijar las reglas para la ejecución por nuestra parte de los pactos de esta naturaleza, contendrá prevenciones que estén en armonía con aquéllos y con el espíritu de nuestra Ley Fundamental.

Las incursiones vandálicas que en otras épocas se han verificado, tanto en nuestra frontera del Sur como en la del Norte, no sólo han causado graves perjuicios á nuestros nacionales residentes en aquellos lejanos lugares, sino que han sido también origen de algunas complicaciones internacionales. Pero las que se han verificado en los

últimos meses cree el Congreso que ni pueden causar los graves perjuicios locales que aquéllas, supuestos los poderosos medios de represión que hoy tiene el Ejecutivo, ni pueden tampoco afectar penosamente nuestras relaciones con los dos países vecinos, existiendo, como felizmente existe, una amistosa y cordial inteligencia con sus gobiernos.

Asegurar los bienes que trae consigo nuestro comercio con los pueblos con quienes ya lo practicamos, y procurar que éstos bienes se acrezcan haciéndose el cambio de los productos respectivos con los países con quienes aun no lo hemos verificado, son ideas cuya realización ha de dar por forzoso resultado, la prosperidad recíproca y una provechosa fraternidad entre los individuos. El Congreso ha oído pues, con satisfacción, la comunicación que le habéis hecho de que nuestras relaciones con las Potencias extranjeras son hoy tan extensas y tranquilas como jamás lo habían sido, pues cree que ellas nos conducirán más tarde al estado que antes he indicado.

La renovación tranquila y legal de los Poderes de varios Estados, verificada en el último semestre, demuestra una vez más que las instituciones se afirman, y que el buen sentido del pueblo está sirviendo ya de poderoso elemento para la conservación de la paz. Aun el incidente de Coahuila, lejos de contradecir estos conceptos, los robustece, pues prueba que dentro de nuestras leyes existen los recursos suficientes para evitar cualquiera perturbación administrativa, sin necesidad de recurrir á medios violentos, y que así lo comprendió sin duda el pueblo de aquel Estado, puesto que apoyó con su aquiescencia las determinaciones de su Cuerpo legislativo.

Esta solución tranquila y legal, así como esta renovación pacífica de los Poderes públicos, han creado un estado de cosas que permite al Ejecutivo consagrar una atención preferente á los negocios administrativos. El Congreso no puede expresar con toda la fuerza que el asunto merece, la grata satisfacción que experimenta al escuchar una declaración tan plausible. En un país agitado durante setenta años por sus luchas interiores, ocupados siempre sus habitantes en la conquista de sus derechos políticos, y preocupados constantemente sus gobiernos con las graves y multiplicadas cuestiones que de aquellas luchas y de estas conquistas forzosamente se han derivado, no ha sido posible tratar á fondo y tranquilamente los asuntos administrativos, que son la fuente del bienestar material de la sociedad.

Vuestra declaración es, pues, para el país la buena nueva de que todas las justas aspiraciones del pueblo mexicano, en cuanto se refiere al afianzamiento y desarrollo de sus instituciones, están ya satisfechas; de que los últimos elementos de perturbación sistemática se han extinguido, y de que en medio de una paz, á la cual hemos llegado por el sendero de la civilización, van por fin los Poderes públicos á ocuparse, de preferencia, de administrar eficazmente los intereses de la Nación, que ha confiado á su celo el desarrollo de sus poderosos elementos.

Está ya muy adelantado el despacho de la iniciativa del Ejecutivo relativa á la construcción de una Penitenciaría para el Distrito Federal, y el Congreso, en atención á que dicho establecimiento contribuirá á realizar una promesa constitucional, y á corregir el mal estado moral y material de nuestras prisiones, procurará expedir la ley relativa en el actual período de sesiones.

Todo lo que tienda á multiplicar nuestras comunicaciones con el exterior, y á desarrollar el movimiento de nuestro comercio marítimo, merece naturalmente el aplauso de los representantes de la Nación. Por eso es grato al Congreso saber que la Secretaría de Gobernación tiene en estudio varios proyectos de contratos con empresas de va-

pores para obtener el primer resultado indicado, y que celebró ya un convenio con una compañía para poner en relaciones frecuentes los principales puertos del Golfo, haciendo el servicio de cabotaje.

Respecto de este último punto, la Representación nacional confía en que el Ejecutivo cuide de que con el convenio citado no se perjudiquen los pequeños, pero muy respetables intereses de nuestra naciente marina mercante.

Nunca encarecerá suficientemente el Congreso al Ejecutivo la pronta remisión de las iniciativas que le anuncia y que tiene por objeto dotar á los Ayuntamientos de un Código municipal adecuado á nuestra época. Sólo nuestras agitaciones constantes pueden explicar cómo, en medio de nuestros progresos políticos, y regidos por una Constitución tan democrática, han podido subsistir y practicarse las disposiciones emanadas de otro régimen, por las cuales se gobierna aún un gran número de nuestros municipios. Deber es, por lo mismo, del Ejecutivo, corregir, en la parte que la ley se lo permite, ese estado anómalo; y á obtener este resultado contribuirán eficazmente los representantes del pueblo.

Mucho tiempo hace que se está escuchando una queja general sobre el mal estado de nuestra administración de justicia, y general también ha sido la idea de atribuir dicho estado á la inobservancia de las disposiciones que existen para el arreglo interior del ramo. Conveniente, por lo mismo, ha sido que la Secretaría de Justicia haya dictado las medidas necesarias para corregir aquel mal.

Espera la Representación nacional que la iniciativa que la misma Secretaría se propone someter á su aprobación, relativa al nuevo plan de estudios, estará prudentemente calculada para que no produzca una de aquellas perturbaciones motivadas por los frecuentes cambios en la legislación que rige al importante ramo de la Instrucción pública.

Razón habéis tenido en atribuir á las mejoras materiales una influencia decisiva en la condición futura de nuestro país; y habéis hecho justicia al pueblo mexicano reconociendo que su punto de mira principal es hoy la realización de tales mejoras. En un país extenso como el nuestro, y dominando diversas temperaturas en varias porciones de él, grande es la cantidad de frutos que se producen, y numerosas las clases y naturalezas de éstos; pero de poca utilidad es tal abundancia y tan notable variedad, si por la falta de vías de comunicación tiene que limitarse el consumo al que se haga en el lugar de cada producción. El cambio frecuente de frutos, el activo comercio que de él se deriva, y el bienestar que es consiguiente á estas dos operaciones, son de todo punto imposibles si no existen vías extensas y numerosas, cuyo uso, hecho en condiciones de rapidez y baratura, sirva de agente eficaz en aquel movimiento bienhechor. Los ferrocarriles vienen á llenar satisfactoriamente esta importante necesidad: justo es, pues, que el pueblo y en su nombre el Congreso, escuchen con marcada satisfacción la lectura del extenso é importante informe que se refiere á las vías férreas en construcción, y que se interesen vivamente porque ellas se terminen en el menor tiempo posible. Este patriótico deseo crece en proporciones relativas, al tratarse del gran ferrocarril para buques, que una vez concluido en virtud del contrato cuya celebración os habéis servido anunciar, desarrollará el comercio entre los Estados del Golfo y del Pacífico, y servirá de puente por el cual se comuniquen la Europa y el Asia.

Los telégrafos, que son el complemento de las ventajas que proporcionan los ferrocarriles, porque abrevian las operaciones del comercio, haciendo que las mercancías

conducidas por medio del vapor, sean antes é instantáneamente pedidas por medio de la electricidad, son también otra mejora cuyo aumento, que ya ha procurado el Ejecutivo, es digno de alabanza. Entre las obras de esta especie, ha merecido especial mención en vuestro informe, la muy importante del Cable; y merece, en efecto, una atención preferente, porque esa vía telegráfica á la cual sirven de postes las crestas de las montañas submarinas, ha asegurado nuestra comunicación diaria y violenta con todo el mundo civilizado.

La iniciativa anunciada que tiene por objeto la reforma de la moneda de cobre; la que va á referirse á las patentes de invención y perfeccionamiento, y la que propondrá la reforma de la ley actual de colonización, serán estudiadas por el Congreso y despachadas con la eficacia que merecen; la primera, porque sin una disposición que determine la acuñación de monedas de muy poco valor y que tengan relaciones decimales entre sí, es muy difícil, supuestas nuestras costumbres, la estricta observancia de la ley que estableció para la República el sistema métrico decimal. La segunda, porque la facilidad y baratura en la adquisición de patentes de invención y perfeccionamiento, será un medio eficaz para el mejoramiento de nuestra industria. Y la tercera, porque el aumento de nuestra población, el desarrollo de nuestra producción agrícola y el empleo en grande escala de las mejoras materiales que en estos momentos estamos planteando, no serán posibles sin una buena ley de colonización que dé á los colonos positiva seguridad de bienestar y á la Patria suficientes garantías de paz é integridad territorial.

Habiendo sido las penurias que ha sufrido el Erario nacional casi constantemente el motivo principal de que se haya perturbado el orden público en diversas épocas y el escollo en que han ido á estrellarse aun las administraciones mejor intencionadas, la comunicación que os habéis servido hacer al Congreso relativa á que la Hacienda pública mejora progresiva y notoriamente, no puede ser recibida por los Representantes del pueblo sino con marcada satisfacción. Igual sentimiento les causa el anuncio de que han sido cumplidas puntualmente nuestras obligaciones derivadas de la deuda contraída con los Estados Unidos, y pagados todos los servicios públicos así en el orden militar como en el civil. De esperar es que tal estado se mejore aún, pues es natural que para ello produzca sus frutos la semilla que con tanta honradez como patriotismo sembró la administración pasada en todos los ramos de la riqueza pública, y que la presente está cultivando con tanto acierto como laboriosidad. A contribuir á tan feliz resultado está dispuesto el Congreso, despachando con la solicitud que merecen las iniciativas que se sirva remitirle el Ejecutivo y que tengan por objeto el acrecimiento de las rentas federales, conciliado con el interés del pueblo contribuyente.

La esperanza que abrigaron los Representantes del pueblo y, muy principalmente, los de los Estados fronterizos, de que la destrucción de la banda más importante de indios bárbaros y la muerte de su jefe, pondrían término á las incursiones de aquellos salvajes, ha sido por desgracia desmentida con los hechos que menciona vuestro Mensaje; pero el Poder Legislativo descansa en que, para remedio de semejante mal, bastarán las disposiciones tomadas ya por la Secretaría de Guerra; y, conociendo vuestro celo por el bien público, confía en que si aquéllas no fueren suficientes, se dictarán otras tan violentas y tan enérgicas cuanto sean necesarias para hacer cesar esta plaga social.

Cualquier aumento, por pequeño que sea, en nuestra Marina de guerra, es siempre provechoso para la Nación, pues él sirve para el mantenimiento del orden público en lejanos lugares, y contribuye eficazmente al cuidado de los intereses fiscales en los

puertos. Es por eso que el Congreso se complace en la adquisición que ha hecho el Ejecutivo de un nuevo buque para las costas del Pacífico.

Señor Presidente: la Representación nacional recibe vuestras felicitaciones por estar ya reunida con el fin de continuar sus tareas legislativas; las recibe igualmente por el estado de tranquilidad y progreso en que se encuentra el país; las recibe por último, por la resolución ya visible del pueblo mexicano de reparar el tiempo perdido con una conducta digna, llena de cordura y actividad; os retorna vuestras felicitaciones por haber cooperado á tan felices resultados, y os declara: que confía en vuestra prudencia, en vuestra laboriosidad y en vuestro patriotismo, para que aprovechéis, en la parte que os toca, tan preciosos elementos, y se obtenga con ellos la felicidad de la patria común.

~~~~~

**El General González, al abrir el 10.º Congreso  
el primer período del segundo año de sesiones, el 16 de Septiembre de 1881.**

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Al dirigiros personalmente mi segundo informe acerca del estado en que se encuentra la República, deber tan sagrado para mí como agradable, no hallaréis sino motivos de felicitaros. Lejos de que se haya interrumpido la sólida tranquilidad en que el país quedó al clausurarse vuestras sesiones en Mayo, México sigue pacíficamente avanzando hacia el elevado puesto que su extensión, su situación geográfica y sus grandiosos elementos naturales le preparan.

Breve será la relación de los sucesos acaecidos durante el último receso de las Cámaras, que merezcan ser elevados á vuestro conocimiento; pues que tan corto intervalo no pudo haber traído consigo un cambio muy aparente en el estado de la administración pública. Pero contendrá, al menos, aquellos datos más indispensables para que podáis apreciar la situación en general, y dirigir, en consecuencia, vuestra ilustrada atención y solícita actividad á aquellas necesidades públicas que más imperiosamente las reclamen.

Con respecto á nuestras relaciones internacionales, subsisten desgraciadamente dos causas de penosa inquietud para el Ejecutivo: el estado de alarma é inseguridad en que se encuentran nuestros conciudadanos de Sonora y de Chihuahua, como efecto de las asoladoras y funestas correrías de los indios bárbaros y de los abigeos, y los disturbios vecinales entre los habitantes de México y Guatemala, á los que, en apariencia al menos, da motivo la falta de una línea mutuamente reconocida como límite definitivo entre ambas naciones.

Desde que se inauguró la actual Administración de los Estados Unidos de América, el Gobierno mexicano ha estado recibiendo frecuentes protestas de su amistad y de su disposición favorable á remediar los males que con tanta severidad se han descargado sobre nuestros Estados fronterizos, tomando origen en territorio americano. Las quejas y reclamaciones de nuestro Ministro en Washington han sido, en lo general,